

QUILMES, 11 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0070/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas a partir de las actividades realizadas en la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades se encuentran las relacionadas a los eventos en los que participa la Universidad.

Que con motivo de la participación de la Universidad en la "5ª Expo Industrial del Conurbano SUR - Quilmes 2008", se requirió de la cesión de un espacio para la promoción de las carreras de grado de esta Casa de Estudios.

Que dicha cesión tiene un costo total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.936,00).

Que para la difusión en dicho evento de las carreras y proyectos involucrados en el Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica (PROTIT) de la Universidad, la empresa Énfasis SRL realizó tres banners institucionales, cuyo costo asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 43/100 (\$779,43).

Que por razones de tiempo el pago de la cesión del espacio a favor de la empresa CREVENT SRL se efectuó mediante Memo N° 2130, según consta a fs. 98 y 99.

Que a fs. 123 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 465/08 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008, aprobado mediante Resolución (CS) N° 85/08.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,




01 270

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

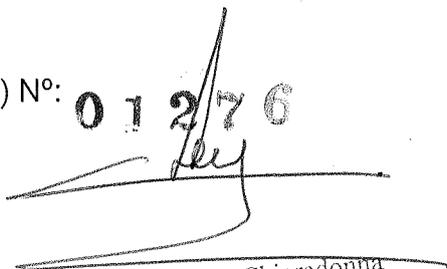
ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar el pago por la cesión de un espacio para la promoción de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Quilmes a favor de la firma CREVENT SRL por un monto total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.936,00), según Memo N° 2130 obrante a fs. 98 y 99 del Expediente citado en el Visto.

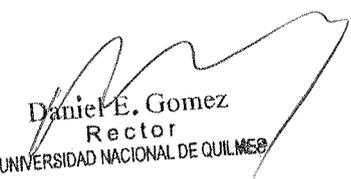
ARTÍCULO 2º: Autorizar la erogación del pago a favor de la empresa Énfasis SRL, por la realización de tres banners institucionales, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 43/100 (\$779,43), según factura B N° 0001-00000366 obrante a fs. 75 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: El pago autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 02-00, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2008, organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 012/76


Carmen L. Chiaradonna
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL
Secretaría Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

